LA SECRETARIA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el sentido de que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate,

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la documentación allegada por el (la) señor(a) **TERESA ORTIZ BURBANO** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25.517.341** expedida en Mercaderes; el (ella) mismo(a), acredita la idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para ejecutar el objeto contractual "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN DEL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DEL PROGRAMA “POPAYÁN DEPORTIVA” EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA” y el siguiente perfil: Profesional en contaduría, administración de empresas, finanzas o similares, con al menos 2 años de experiencia relacionada.

Para constancia se firma en Popayán, a los 28 días del mes de julio de 2023.

ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA.
Secretaría del Deporte, Recreación, Actividad Física
y Aprovechamiento del Tiempo Libre